

AUTO
PROCESO: EJECUTIVO
(LEVANTAMIENTO MEDIDA ART. 597 CGP)
DTE. ALICIA REBELLÓN DE VIEDMAN
DDO. LUIS ALVAREZ
RADICACION No. 1934

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA VICTORIA – VALLE
SEIS (06) DE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

Como quiera que, previa revisión del expediente observa esta Sede Judicial, que se ha agotado el trámite correspondiente dentro del asunto de la referencia, en consecuencia, **SE ORDENA** su **ARCHIVO DEFINITIVO**, previa anotación en los respectivos libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22da49ffe0ab68b69a435a78bb39d7d75a022cc4ee8ace141aab80799246a95f**

Documento generado en 06/07/2023 10:48:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>